



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	228407	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	10-5-77		

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A47C

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
" ARMAZON PARA SILLAS PERFECCIONADO "	

71	SOLICITANTE (S)
D. Clemente JUAN SOTOS	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Carretera de Ugena - ILLESCA (Toledo)	

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
E. GONZALEZ VACAS	

El Modelo se refiere, conforme indica el enunciado, a la fabricación de sillas. Más concretamente, y ésto a título de nuevo resultado industrial, comprende un armazón para sillas, que ha sido perfeccionado en sus características de diseño, de organización y de montaje.

El nuevo armazón que propone el Modelo presenta la importante característica de que el enlace de los lados anterior y posterior en los respectivos laterales se afianza de manera eficaz mediante unas piezas especiales que se disponen una en cada ángulo logrando con ello una buena resistencia mecánica en el armazón formado.

El armazón así formado permite obtener un estimable ahorro en materiales y en mano de obra, lo que representa una estimable economía. Este detalle de economía adquiere grandes proporciones si se considera dentro de una producción en gran escala.

Los armazones para sillas de madera suelen estar formados por una construcción a modo de cerco, generalmente cuadrangular, más o menos regular y en sus cuatro ángulos se encuentran inscritas en erecta posición, las cuatro patas, las dos posteriores suelen prolongarse verticalmente para formar el respaldo. El afianzamiento de la unión entre las cuatro piezas que forman el cerco suelen asegurarse mediante piezas metálicas de esquadra, por medio de espigas o piezas triangulares pero estas realizaciones suelen presentar dificultades de ajuste que es preciso retocar y también de montaje y lo que es más importante, no proporciona un cerco o armazón resistente por lo que las sillas formadas, al poco tiempo de uso se desajustan.

El presente Modelo de Utilidad, tiende a resolver

estos importantes problemas, y para ello, ha previsto el empleo de unas piezas especiales de unión para las cuatro partes que integran el cerco. Dichas piezas son homólogas y se obtienen a partir de un listón que se fracciona a medidas prefijadas formando unidades que se mecanizan produciéndoles en ambos extremos, sendas nervaduras o apéndices en forma de cola de milano. En coincidencia, en cada una de las piezas integrantes del cerco se les produce por sus caras interiores y próximo a sus extremos, sendos cajeados con forma de cola de milano. Las unidades formadas a partir del comentado listón, se acoplan entre cada dos piezas del cerco, apretándolas enérgicamente entre sí y reteniendo en el ángulo que forman, cuando así convenga, las piezas formadoras de las patas y el respaldo.

Una idea más completa del objeto que constituye el presente Modelo de Utilidad, la proporciona la descripción siguiente, al comentar los dibujos adjuntos en los que se representa exclusivamente por vía de ejemplo, no limitativos, un caso práctico de realización del modelo.

En los dibujos:

La figura 1ª, corresponde a una vista en planta de un cerco o armazón para sillas, organizado de acuerdo con las normas propuestas por el presente Modelo de Utilidad.

La figura 2ª, es una vista igualmente en planta, de la pieza de enlace que enlaza entre sí cada dos elementos formadores del cerco.

La figura 3ª, representa en perspectiva la misma pieza mostrada en la figura 2ª.

Comentando ahora estos dibujos, se hace la aclaración

ción de que mediante el nº -1- se indican las piezas de - -
unión, que intervienen en número de cuatro en cada cerco. -
Dichas piezas tienen sus extremos 2 y 3 cortados en forma -
de pico de flauta, con inclinaciones en sentidos convergen-
tes-divergentes entre sí. De estos planos inclinados se pro-
yectan sendos apéndices 4-5 con forma de cola de milano.

Los números 6 y 7 señalan respectivamente, ante-
rior y posterior del armazón, siendo 8 y 9 los respectivos
laterales.

10.- Conforme se aprecia en la figura 10, todos los --
elementos 6-7-8 y 9, que integran el armazón, por su lado -
interior y en la proximidad de sus extremos, poseen sendos
cajeados 10 y 11 en los que se ajustan las espigas en cola
de milano de las piezas de unión -1- de forma tal, que los
extremos adyacentes de cada dos elementos de cerco se adap-
tan y ajustan enérgicamente mediante una pieza de enlace --
-1-. Al quedar ensamblados los cuatro elementos 6-7-8 y 9,
retienen en cada ángulo formado, un pie derecho o pata 10-11
12 y 13, quedando prácticamente formada la silla. Los piés
derechos posteriores 11 y 12, facultativamente pueden prolon-
garse en elevación para organizar el respaldo correspondien-
te.

La realización que queda expuesta y que se repre-
senta en la figura -1- no debe considerarse como exclusiva
en cuanto a la adaptación de las patas y respaldo se refie-
re, ya que según el Modelo, podrán organizarse las sillas -
con otras disposiciones, pero manteniendo siempre la organi-
zación del cerco por el ensamble de las piezas de unión -1-
con los elementos 6-7-8-9- que forman el cerco.

30.- Se comprenderá fácilmente, después de observar --

los dibujos y la descripción precedente que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevado a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

5.-

Este detalle de economía adquiere gran importancia, si se considera en los términos de una producción en escala, ya que es evidente que el mercado puede absorver en cantidades muy considerables, el objeto que constituye la invención y cualquier pequeño ahorro logrado mediante la aportación de ciertas mejoras durante su fabricación, puede adquirir elevadas proporciones.

10.-

Se reitera que en el objeto que constituye el actual Modelo, serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique, la esencialidad del invento descrito.

15.-

N O T A

20.-

Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

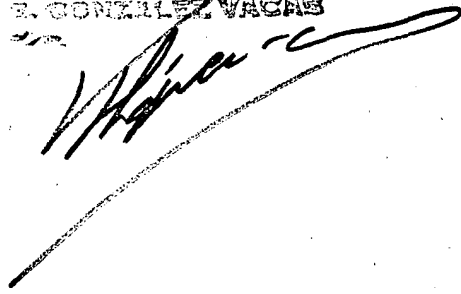
REIVINDICACIONES

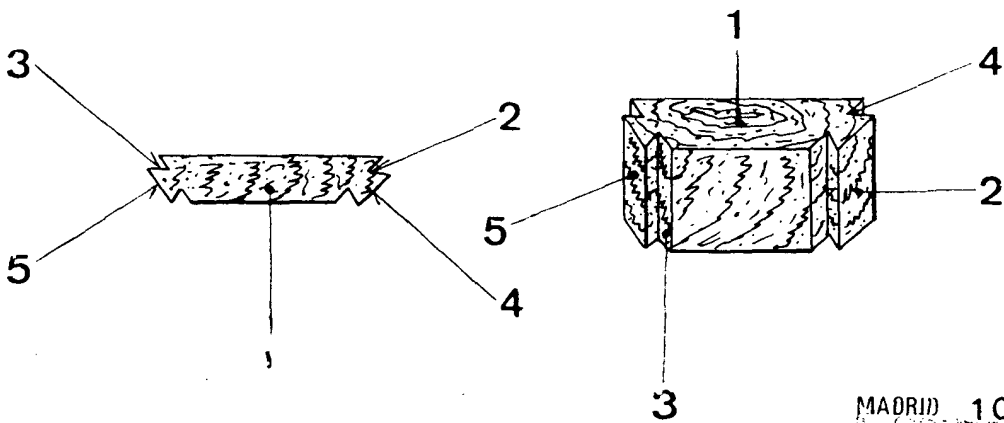
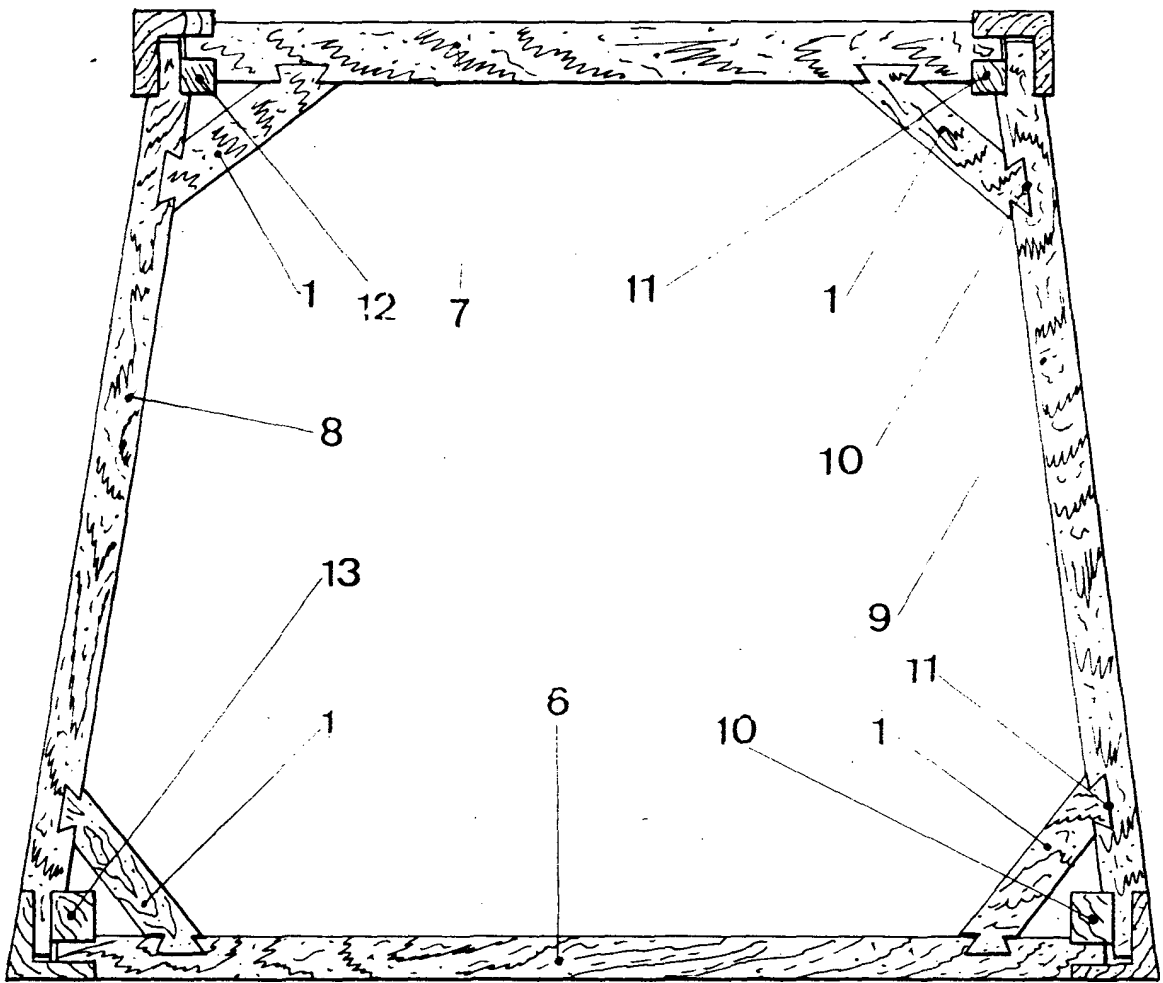
- 5.- 18.- Armazón para sillas perfeccionado, que está formado por cuatro piezas de madera a modo de largueros adaptados entre sí formando un cerco sensiblemente cuadrangular en el que se encuentran inclinados los largueros que forman las patas y facultativamente el respaldo de la silla, cuyo armazón se caracteriza porque los largueros que lo integran se encuentran enlazados entre sí mecánicamente por medio de cuatro piezas de enlace cada una de las cuales, se adaptan entre cada dos largueros inmediatos, en la proximidad de sus extremos por machimbrado en cola de milano de acople vertical.
- 15.- 20.- Armazón para sillas perfeccionado, según nota 18, que se caracteriza porque la pieza de enlace rigidizadora está constituida por un bloque cuyos lados extremos estén inclinados en sentido convergente-divergente y de ellas se proyectan sendos apéndices en cola de milano, que se ajustan en cajeados coincidentes, practicados en la parte interior de los largueros que conforman el armazón cuyos cajeados se encuentran abiertos por el lado superior y/o por el inferior de los largueros.
- 25.- 30.- ARMAZON PARA SILLAS PERFECCIONADO.
Todo ello conforme se describe y reivindica

en la presente memoria que consta de SIETE hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 10 de Mayo de 1.977

E. GONZÁLEZ VACAS

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'E. González Vacas', is written over the typed name. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke extending to the right.



Escala variable

MADRID 10 Mayo 77
GONZALEZ VAGAS
P.P.